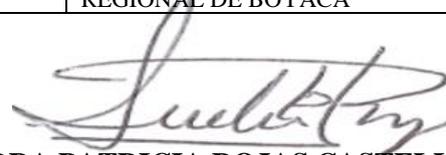


Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá
Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Sogamoso – Boyacá

TRASLADO ELECTRÓNICO PARA CONTESTAR LA DEMANDA ART.172 CPACA

	Radicación de Expediente	Medio de control	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha inicial	Fecha final	Objeto del Traslado
1.	15759333300120180026400	REPARACION DIRECTA	JOSE DE LOS SANTOS VIANCHA Y OTROS	DEPARTAMENTO DE BOYACA, MUNICIPIO DE MONGUA Y CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA	2/12/2022	03/02/2023	Contestar la demanda, proponer excepciones, solicitar pruebas y demás establecidas en el Art. 172 CPACA.



SANDRA PATRICIA ROJAS CASTELLANOS
SECRETARIA

El presente traslado electrónico se fija en el sitio Web de la página de la Rama Judicial, hoy dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las 08:00 AM.